

**ACTA N° 8**

En Valparaíso, con fecha 05 de agosto de 2014, se constituye el Comité de Selección del proceso para proveer cuarenta y cuatro (44) cargos a contrata, para desempeñarse como Operadores Control del Tráfico Ilícito, en el Servicio Nacional de Aduanas.

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Marisol Rodríguez Coloma	Subdirectora de Recursos Humanos (T y P)
José Luis Castro Montecinos	Subdirector de Fiscalización (T y P)
Rubén Parra Vergara	Jefe Departamento de Drogas (S)

No asiste la Jefa Departamento de Personal Sra. Jenny Castillo Tabilo, por encontrarse atendiendo labores inherentes a su cargo; y el Jefe Departamento de Drogas, Sr. Patricio González Rodríguez, por encontrarse con permiso paternal.

**Temas a tratar:**

1. Aclaración y análisis de antecedentes para evaluación etapa II "Experiencia Profesional o Técnica"
2. Análisis y resolución de observaciones de postulantes respecto puntaje etapa I "Título y Capacitación" y de "Aceptados y Rechazados".

**Acuerdos del Comité:**

1. a) En el marco de la evaluación de la experiencia profesional o técnica que se está desarrollando, este Comité ha estimado pertinente establecer para dicha evaluación, que las funciones tales como confección y tramitación de documentos requeridos por el Servicio Nacional de Aduanas, DUS de exportación de rancho de naves, DIN, conocimiento de embarque B/L, Certificados sanitarios y certificados de origen y otros similares no son afines al perfil.

b) Atendida la facultad del Comité de Selección de solicitar a los postulantes aclaración de antecedentes ya presentados, este Comité les pedirá a través de la Subdirección de Recursos Humanos, aclaraciones a los siguientes participantes:

Código Postulante	ACLARACION
<b>OCT_15_498</b>	Fecha de inicio en sus funciones del cargo actual (Anexo 2)
<b>OCT_15_1080</b>	Fecha de inicio y término de cargo actual. No la indica (Anexo 2)
<b>OCT_15_1196</b>	Fecha de inicio y término de cargo actual. Está ilegible (Anexo 2)
<b>OCT_15_375</b>	Fecha de titulación.

El plazo para enviar las aclaraciones es hasta el viernes 8 de agosto a las 18.00 hrs.

2. a) Se reciben observaciones de los siguientes postulantes, respecto al puntaje asignado en la Etapa I "Título y Capacitación":

Código Postulante	OBSERVACION	RESOLUCION
<b>OCT_15_1033</b>	Verificar mi ponderación, ya que cumplo con el requisito de Título Profesional y tengo 203 horas pedagógicas en una Pasantía en el Dpto. de Control de Gestión del Hospital Clínico de Magallanes y también un Diplomado en	Revisadas las capacitaciones indicadas por el postulante, se confirma que éstas no son afines, por tanto se mantiene puntaje asignado en primera instancia.

	Control de Gestión en la Universidad de Chile con 120 horas	
<b>OCT_15_1295</b>	Tengo varios reparos, ya que por el solo hecho de tener 8 semestres de universidad, debería haber obtenido 7 puntos. Además poseo título de una carrera afín (Técnico en Comercio Exterior Bilingüe) y presenté certificado donde acredita nivel de inglés y también de alemán.	Revisados los antecedentes que indica el postulante, se mantiene el puntaje asignado de 7 puntos. Esto porque presenta título de Traductor de Inglés y Alemán al Español que no es afín, y sus certificados de inglés y alemán no cuentan con número de horas.
<b>OCT_15_1209</b>	Solicito se reconsidere puntaje, ya que soy titulado de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile, profesional en la investigación policial criminalística, con altos conocimientos en técnicas de entrevista y Ley 20.000, vasto conocimiento en procedimientos de fiscalización a personas y vehículos, con aplicación efectiva de dicha ley, basados en los años de experiencia laboral en este rubro, a su vez capacidad de trabajo en equipo con personal a cargo y subordinado, junto con poseer gran dominio del idioma inglés al haber cursado seis semestres de este ramo y dos semestres del idioma alemán, contenido en la malla curricular de la escuela de investigaciones. Por lo anterior, solicito se reconsidere el puntaje obtenido, ya que poseo muchas de las competencias que el Servicio Nacional de Aduanas requiere del postulante, para el cargo de Operador Control de Tráfico Ilícito.	Se mantiene puntaje asignado de 7 puntos dado que el postulante solo presenta título no afín.

b) Se recibe la siguiente observación, de un postulante que fue rechazado por no presentar la documentación requerida en los Términos de Referencia:

<b>Código Postulante</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>RESOLUCION</b>
<b>OCT_15_295</b>	Figuro que estoy rechazado, es por esa razón que les solicito una nueva oportunidad de adjuntar el documento que me faltó, ese	Se mantiene situación inicial del postulante ya que conforme se indica en el numeral 4.2 Recepción de Antecedentes y Procedimiento de los Términos de Referencia, el envío y recepción de

	<p>documento lo solicité con anticipación en el cantón de reclutamiento, no sé porque no se adjuntó en su momento, ahora les puedo adjuntar.</p>	<p>postulaciones y antecedentes se extendió desde el 23.05.2014 hasta el 18.06.2014, ambas fechas inclusive, y no serán admisibles antecedentes adicionales en fecha posterior al cierre de recepción de antecedentes.</p>
--	--	--

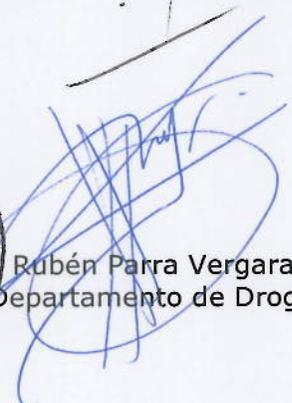
El Comité de Selección resuelve la totalidad de las observaciones planteadas; las respuestas pertinentes a cada caso, establecidas en la sesión de hoy, serán entregadas por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante correo electrónico.

Para constancia firman:

  
 Marisol Rodríguez Coloma  
 Subdirectora de Recursos Humanos (T y P)

  
 José Luis Castro Montecinos  
 Subdirector de Fiscalización (T y P)



  
 Rubén Parra Vergara  
 Jefe Departamento de Drogas (S)

